

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de diciembre de 2024

1. Datos del Convenio

NÚMERO CONVENIO	DEL	980 de 2024
OBJETO CONVENIO	DEL	<i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i>
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	19/09/2024
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
NIT		892.099.105-7
VALOR DEL CONVENIO		Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO		\$ 7.844.663.022
PLAZO		Catorce (14) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE INICIO		20/09/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL		19/11/2025
ADICIÓN		N/A
PRÓRROGA		N/A
SUSPENSIÓN		N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL		En ejecución (19/11/2025)

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA DUARTE CÁCERES		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Subdirectora de Proyectos – Delegación de Supervisión		
	NOMBRE	DESDE	HASTA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

SUPERVISORES ANTERIORES	NATALIA DUARTE CÁCERES	20/09/2024	Actualmente
--------------------------------	------------------------	------------	-------------

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 27		Fecha: 23/08/2024
Nombre Proyecto:	del	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA
Alcance Proyecto:	del	<p>Suministro e Instalación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante. - Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4") - Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s - Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada. - Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada. - Red de distribución, 4104 m, en PVC (3") <p>Interventoría obra y suministros</p> <p>Fortalecimiento Institucional</p> <p>Interventoría Fortalecimiento institucional</p> <p>Seguimiento MVCT 2%</p>
Impacto Proyecto:	del	A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO	MUNICIPIO	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	\$ 0	\$ 0	\$ 6.788.739.550
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	\$ 0	\$ 0	\$ 614.350.448
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	\$ 0	\$ 0	\$ 231.139.596
Interventoría	\$ 56.616.506	\$ 0	\$ 0	\$ 56.616.506
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 153.816.922	\$ 0	\$ 0	\$ 153.816.922
TOTAL	\$ 7.844.663.022	\$ 0	\$ 0	\$ 7.844.663.022
% Participación	100%	\$ 0	\$ 0	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 7.844.663.022 Municipio: \$ 7.690.846.100 Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto) CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	En etapa de contratación
Nombre Entidad Fiduciaria:	En etapa de contratación
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría	\$ 56.616.506	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$ 7.690.846.100		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
	1	1	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		N/A
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)		\$ 7.690.846.100
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		N/A
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		N/A
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		N/A
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$ 7.690.846.100

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	N/A
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	N/A
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 7.690.846.100
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	N/A

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
➤ GENERALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y EL PROYECTO

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Del 17 al 19 de septiembre de 2024 el MVCT, encabezado por la ministra Helga María Rivas, realizó en territorio jornadas de socialización del proyecto a la comunidad, en compañía del municipio.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del convenio 980 de 2024.

➤ **AVANCES DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO – ETAPA PRECONTRACTUAL**

- **Ejecución de la Contratación Derivada**

Instrumento Fiduciario

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima tercera:

"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"

Considerando la obligación contractual, el municipio informó en la reunión de seguimiento del 17 de diciembre de 2024 y a través del informe de supervisión (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024) allegado el 26 de diciembre de 2024, que durante el periodo avanzó en la realización de solicitudes de cotizaciones y el análisis de las propuestas para definir adecuadamente el inicio del proceso para la contratación y firma del contrato.

Avances en el proceso de obra

El 3 de diciembre de 2024, el municipio remitió al MVCT documento base, pliegos tipo y un anexo técnico, que fueron revisados y atendidos con algunas sugerencias el 10 de noviembre de 2024, aclarando que se efectuaban a modo de recomendaciones, siempre respetando la autonomía y libre contratación del ente territorial.

Finalmente, a través del informe de supervisión (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024), allegado el 26 de diciembre de 2024, el municipio informó que los documentos fueron

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

enviados a la oficina jurídica para revisión e inicio del proceso precontractual para la contratación.

Avances en el proceso de interventoría

El 26 de diciembre de 2024, el municipio allegó al MVCT, mediante correo electrónico, matriz de experiencia, documento base o pliego tipo, cronograma de licitación, anexo técnico y estudio previo, los cuales fueron revisados y atendidos con algunas sugerencias el 31 de diciembre de 2024, aclarando que se efectuaban a modo de recomendaciones, siempre respetando la autonomía y libre contratación del ente territorial.

- Reuniones de seguimiento

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en las cláusulas quinta y sexta:

"(...) QUINTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

*(...) 7. Designar un supervisor del CONVENIO, quien deberá **asistir a los comités de seguimiento y ejercerá las demás obligaciones propias de dicho mandato**, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. En ese sentido, la supervisión deberá acompañar de forma permanente la ejecución del CONVENIO, la contratación derivada hasta su terminación y el recibo del PROYECTO, así como la liquidación de este CONVENIO.*

SEXTA. - SON OBLIGACIONES DEL EJECUTOR COMO EJECUTOR:

*(...) 22. **Participar, a través del supervisor designado, en las reuniones y comités que se realicen para el seguimiento del presente CONVENIO.***
(...)" (negritas fuera de texto)

Considerando las obligaciones relacionadas, en la primera reunión de seguimiento celebrada el 22 de octubre de 2024, se acordó entre las partes firmantes del convenio (municipio de Inírida y MVCT), la realización de reuniones virtuales de seguimiento con una periodicidad semanal, todos los martes a las 2 p.m.

No obstante, durante el periodo que se reporta, se presentaron las siguientes novedades:

- El municipio no se presentó a la reunión programada para el 3 de diciembre de 2024, sin que haya allegado o informado a este Ministerio, justificación sobre su inasistencia.
- Las reuniones de seguimiento programadas para el 24 y 31 de diciembre de 2024, fueron canceladas en razón al horario laboral del municipio para esos días.

Así las cosas, durante el periodo se celebraron reuniones de seguimiento los días 10 y 17 de diciembre de 2024, respectivamente.

- Atención a los requerimientos efectuados por el MVCT

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula quinta:

"(...) CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

*(...) 8. **Atender los requerimientos que realice el MINISTERIO, dentro del término de los diez (10) días calendario** siguientes a la fecha de radicado de la petición, entendiéndose que estos corresponden a la esencia de la supervisión del CONVENIO y de los recursos entregados por la nación (...)*"
(Resaltas fuera de texto).

Considerando la obligación contractual, se tiene para el periodo de seguimiento:

1. Cronograma etapa precontractual

- Frente al requerimiento relacionado con la presentación de un cronograma detallado (que incluya etapas, actividades, tiempos estimados y responsables) del proceso precontractual necesario para la consecución de la contratación derivada, efectuado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la reunión de seguimiento del 22 de octubre de 2024, reiterado en la reunión del 30 de octubre de 2024 y mediante el oficio con radicado No. 2024EE0087451 de 18 de noviembre de 2024, en respuesta remitida por el ente territorial el 26 de diciembre de 2024, mediante oficio con radicado No. SPDE-1593-2024, este manifestó:

"(...) Para terminar, el cronograma detallado será presentado la primera semana de enero ya con todas las fechas establecidas, de los procesos pre y contractuales de obre e interventoría esto teniendo en cuenta el cierre de fin de año y la contratación de los OPS de los profesionales (sic.) encargados de surtir los procesos. (...)"

2. Oficio MVCT No. 2024EE0087451 del 18 de noviembre de 2024

El 26 de diciembre de 2024, mediante oficio con radicado No. SPDE-1593-2024, el municipio de Inírida allegó respuesta al MVCT. A la fecha de corte del periodo, el MVCT se encuentra en revisión del oficio remitido por el municipio.

- **Informes de Supervisión del Municipio**

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR **realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes**, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negrillas fuera de texto)

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comuniquen el MINISTERIO.

El 26 de diciembre de 2024, el municipio allegó un (1) informe con periodo de corte del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, lo cual no corresponde a un informe por mes, si se considera la obligación contractual relacionada.

En consecuencia, para el periodo de seguimiento se presume un cumplimiento parcial por parte del municipio de Inírida, toda vez que se presentó el informe de noviembre de manera extemporánea y, adicionalmente, el informe presentado no obedece a un informe con periodicidad mensual, conforme ocurrió en el periodo anterior (noviembre), que fue alertado al ente territorial mediante radicado MVCT No. 2024EE0087451 del 18 de noviembre de 2024.

- Reportes semanales por parte del municipio

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. El EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO" (negrillas fuera de texto)

Para el periodo de seguimiento, el municipio no realizó los reportes semanales, conforme lo exige el convenio, lo cual se requirió mediante oficio remitido el 20 de noviembre de 2024, bajo radicado No. 2024EE0087451 de 18 de noviembre de 2024.

No obstante, el 26 de diciembre de 2024, el municipio solicitó, mediante oficio allegado con radicado No. SPDE-1593-2024, reprogramar la capacitación del 5 de noviembre, a la cual el ente territorial no se presentó, y que tenía como propósito socializar el uso del aplicativo SIGEVAS para que el ejecutor del proyecto iniciara el reporte semanal de avance del proyecto, el cargue de los informes mensuales de supervisión y demás información y documentación relacionada con el desarrollo del convenio, conforme lo establece el CUR.

A la fecha de corte del periodo, el MVCT se encuentra revisando el oficio del municipio con radicado No. SPDE-1593-2024 del 26 de diciembre de 2024.

- Desembolsos

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- 1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
- 3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
- 4. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"

Para el periodo de seguimiento, no se culminó la etapa precontractual de las contrataciones derivadas y, por tal razón, no hubo lugar a desembolsos.

➤ **CORRESPONDENCIA**

- Correo electrónico del 20 de noviembre de 2024, mediante el cual el MVCT remite al municipio de Inírida oficio bajo radicado No. 2024EE0087451, con el asunto "COMENTARIOS FRENTE AL SEGUIMIENTO DEL CUR No. 980 DE 2024 Y REITERACIÓN DE REQUERIMIENTOS" y cuyos aspectos relevantes se refieren a la reiteración de cumplimiento de los compromisos relacionados con la entrega de informes, reportes semanales, asistencia a las reuniones de seguimiento y entrega de cronograma de los procesos precontractuales.
- Correo electrónico de 3 de diciembre de 2024, mediante el cual el municipio de Inírida remite al MVCT documentación previa para el proceso de obra.
- Correo electrónico de 10 de diciembre de 2024 mediante el cual el MVCT efectúa comentarios frente a la documentación allegada por el municipio el 3 de diciembre de 2024.
- Correo electrónico de 20 de diciembre de 2024, mediante el cual el MVCT remite al municipio: 7. ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 10.12.2024 - CUR 980_INÍRIDA y 8. ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 17.12.2024 - CUR 980_INÍRIDA.
- Correos electrónicos de 26 de diciembre de 2024, mediante los cuales el ente territorial remite al MVCT informe de supervisión (periodo 1 de noviembre a 31 de diciembre de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

2024), oficio No. SPDE-1593-2024 de 26 de diciembre de 2024 (respuesta al oficio MVCT No. 2024EE0087451 de 18 de noviembre de 2024) y documentos previos para el proceso de contratación de la interventoría.

- Correo electrónico de 31 de diciembre de 2024, mediante el cual el MVCT remite al municipio comentarios a modo de sugerencias, frente a la documentación del proceso de interventoría allegada el 26 de diciembre de 2024, respetando su autonomía y libre contratación.

➤ **VISITAS DE CAMPO Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO**

Durante el periodo se celebraron reuniones de seguimiento los días 10 y 17 de diciembre de 2024.

➤ **INCONVENIENTES PRESENTADOS**

Durante el inicio del mes de diciembre de 2024, el municipio continuó presentando inasistencia a las reuniones de seguimiento como venía sucediendo en el mes de noviembre, puesto que no se presentó a la reunión programada para el 3 de diciembre. Adicionalmente, el municipio tampoco se presentó a las reuniones programadas para los días 24 y 31 de diciembre de 2024, ya que las mismas fueron canceladas en razón al horario laboral establecido para esos días por el ente territorial.

La inasistencia por parte del municipio a las reuniones de seguimiento, fue resaltada como preocupante por el ministerio mediante oficio 2024EE0087451 en el mes de noviembre. A pesar de que el municipio asistió a las reuniones programadas para los días 10 y 17 de diciembre de 2024, reincidió en la inasistencia para las reuniones programadas para el fin de año. Subsanan este aspecto por parte de municipio, se considera un aspecto fundamental para que se pueda llevar un adecuado seguimiento del proyecto, máxime si se tiene en cuenta que a la fecha han transcurrido aproximadamente 3.5 meses desde el inicio de ejecución del convenio y todavía no se han publicado los procesos precontractuales de obra e interventoría.

Lo anterior evidencia un retraso significativo, puesto que todavía se deben publicar los procesos, se debe surtir toda la etapa precontractual satisfactoriamente y se debe llegar a buen puerto con la ejecución de las obras antes del 19 de noviembre de 2025, lo que con preocupación denota tiempos muy justos para materializar todas las etapas del convenio.

De otro lado, el municipio presentó el informe de noviembre de manera extemporánea y, adicionalmente, el informe presentado no obedece a un informe con periodicidad mensual, conforme lo establece el CUR 980 de 2024.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

7.1. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 980 de 2024 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 19 de agosto de 2028


NATALIA DUARTE CÁCERES
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Federico González Cuéllar – Contratista DP 
Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR 
Pedro Antonio Díaz Méndez - Contratista DPR 
Claudia Marcela Caucalí Medina – Profesional DPR 

Revisó: Iveth Andrea Rodríguez - Contratista DPR 

Anexos: lo enunciado